Al contestar cite este número

Radicado No:
202634400000153661

Bogotá, 04 de junio de 2026

Señora
ANGELICA OSPINA CASTRO
Representante Legal
Fundación para la atención integral de niños y niñas con habilidades y necesidades especiales - SURCOS
Correo electrónico: direccion@fsurcosb.com
Ciudad

ASUNTO: Aprobación traslado presupuestal para el contrato de aportes No. 11024522025 modalidad internado / casa de acogimiento PARD

Cordial saludo,

Atendiendo lo establecido en la cláusula 11 del componente financiero, la cual establece que se debe *"Presentar para aprobación del supervisor del contrato la justificación técnica, financiera y operativa de los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto, cuando sea necesario"*, informo que una vez revisada la solicitud de traslado presupuestal para el contrato de aportes referenciado en el asunto, informo que desde la supervisión del contrato se aprueba realizar el traslado solicitado, el cual debe verse reflejado en el informe de ingresos y gastos de la siguiente manera:

TRASLADO PRESUPUESTAL		
Objeto del gasto	**Aumenta**	**Disminuye**
2103 – Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	$ 0	$ 7.200.000
2213 - Dotación Obsequio de	$ 7.200.000	$ 0

Cumpleaños		
TOTAL	**$ 7.200.000**	**$ 7.200.000**

Se aclara que el presupuesto debe ser ejecutado de acuerdo con los clasificadores del costo establecidos en el MANUAL OPERATIVO MODALIDADES Y SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS en su versión vigente, así como en los demás documentos técnicos del ICBF y los soportes que fueron aprobados dentro del presupuesto.

Cordialmente,

LAURA ANDREA GARZÓN APONTE
Profesional Universitario
Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF - Regional Bogotá

	NOMBRE- CARGO	**FIRMA**	**FECHA**
Proyectó	Angie Milady Casallas Sotaquira – Apoyo financiero Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativas		04/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			